

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 20 de Abril de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Valladolid.

AÑO DE 1852.

ALISTAMIENTO DE 1851.

Repartimiento de 146 Soldados que han correspondido á esta provincia en el reemplazo de 10,000 hombres correspondiente al alistamiento del año de 1851, el cual se ha girado por la base que establece el artículo 13 del proyecto de Ley aprobado por el Senado en 29 de Enero de 1850, mandado cumplir por Real decreto de 6 de Marzo último, inserto en el Boletín oficial de 20 del mismo mes.

PUEBLOS.

Pueblos	Número que ha correspondido á cada pueblo		Núm. de mozos sobrantes despues de cubierto el cupo de soldados y decimas.	Núm. de soldados que ha correspondido á cada pueblo por resultado del sorteo de decimas.
	Soldados.	Décimas.		
<i>Partido de Medina.</i>				
Bobadilla.	29	3	7	»
Brahojos.	23	3	1	»
Campillo.	18	2	3	»
Carpio.	49	6	4	»
Cervilejo de la Cruz.	20	2	5	1
Fuente el Sol.	21	»	6	1
Gomeznarro.	26	3	4	1
Laseca.	261	3	4	3
Lomoviejo.	36	4	6	1
Medina del Campo.	192	2	5	3
Moraleja de las Panaderas.	5	»	5	»
Pozal de Gallinas.	51	»	6	1
Rodilana.	39	»	5	1
Rubi de Bracamonte.	23	»	3	1
Rueda.	190	2	5	2
Torrecilla del Valle.	8	»	1	1
Foncastin.	3	»	3	»
San Vicente del Palacio.	21	»	2	6
Serrada.	33	»	4	3
Velascálvaro.	8	»	1	1
Fuentelapiedra.	1	»	»	1
Villanueva de Duero.	30	»	4	1
Villanueva de las Torres.	19	»	2	4
Villaverde.	52	»	7	»
Dueñas.	2	»	»	2
Total	1160	»	»	15

PUEBLOS.

Pueblos	Número que ha correspondido á cada pueblo.		Núm. de mozos sobrantes despues de cubierto el cupo de soldados y decimas.	Núm. de soldados que ha correspondido á cada pueblo por resultado del sorteo de decimas.
	Soldados.	Décimas.		
<i>Partido de la Mota.</i>				
Adalia.	22	3	»	»
Almaráz.	14	1	7	»
Bamba.	34	4	4	»
Bárruelo.	21	2	6	1
Benafarces.	22	3	»	1
Bércero.	60	8	»	1
Bérceruelo.	9	1	2	»
Casasola de Arion.	51	6	6	»
Castrodeza.	38	5	1	»
Castromembibre.	31	4	1	»
Gallegos.	6	»	6	»
Marzales.	19	2	4	1
Matilla de los Caños.	14	1	7	1
Mota del Marqués.	84	1	2	1
Pedrosa del Rey.	60	8	»	1
Peñaflor.	34	4	4	»
Pobladura de Sotiedra.	17	2	2	»
San Cebrian de Mazote.	28	3	6	1
San Miguel del Pino.	10	1	3	»
San Pedro del Atarce.	89	1	7	1
San Pelayo.	24	3	2	»
San Roman de la Hornija.	54	7	2	1
San Salvador.	7	»	7	»
Tiedra.	135	1	8	2
Tordesillas.	179	2	3	2
Villamarciel.	2	»	2	»
Torrecilla de la Abadesa.	32	4	2	1
Torrecilla de la Torre.	10	1	3	»
Torrelobaton.	65	8	5	1
Urueña.	39	5	2	»
Vega de Valdetrongo.	32	4	2	»
Velilla.	23	3	1	»
Velliza.	63	8	3	1
Villavellid.	20	2	5	»
Villan de Tordesillas.	17	2	2	»
Villalar.	47	6	2	1
Villalbarba.	24	3	2	»
Villardefrades.	44	5	7	1
Villasexmir.	24	3	2	»
Villavieja.	45	6	»	1
Total	1519	»	»	21



PUEBLOS.

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados para el reemplazo anterior.	Número que ha correspondido á cada pueblo.		Núm. de mozos sobrantes despues de cubierto el cupo de soldados y décimas.	Núm. de soldados que ha correspondido á cada pueblo por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.		
<i>Partido de la Nava del Rey.</i>					
Alaejos.	180	2	4	»	2
Castrejon.	35	»	4	5	1
Castroñuño.	135	1	8	»	2
Fresno el Viejo.	49	»	6	4	1
Nava del Rey.	320	4	2	4	4
Pollos.	59	»	7	7	1
Siete Iglesias.	89	1	1	7	1
Torreçilla de la Orden.	109	1	4	4	1
Villafranca.	15	»	2	»	»
	<u>991</u>	»	»	»	<u>13</u>
<i>Partido de Olmedo.</i>					
Aguasal.	10	»	1	3	»
Alcazaren.	80	1	»	5	1
Aldea de San Miguel.	32	»	4	2	»
Aldeamayor.	51	»	6	6	1
Almenara.	7	»	»	7	»
Ataquines.	46	»	6	1	1
Bocigas.	21	»	2	6	»
Bocillo.	15	»	2	»	1
Camporeddondo.	11	»	1	4	»
Cogeces de Iscar.	9	»	1	2	1
Fuente Olmedo.	8	»	1	1	»
Hornillos.	19	»	2	4	1
Isar.	37	»	5	»	»
Llano de Olmedo.	13	»	1	6	»
Matapozuelos.	69	»	9	2	1
Mejeces.	17	»	2	2	»
Mojados.	87	1	1	5	1
Muriel.	34	»	4	4	1
Olmedo.	126	1	6	6	1
Valviadero.	2	»	»	2	»
Parrilla.	20	»	2	5	»
Pedrajas de Portillo.	50	»	6	5	»
Pedrajas de San Esteban.	41	»	5	4	1
Portillo y su arrabal.	63	»	8	3	1
Pozaldez.	144	1	9	1	2
Puras.	9	»	1	2	»
Ramiro.	11	»	1	4	»
San Miguel del Arroyo.	24	»	3	2	»
Santiago del Arroyo.	7	»	»	7	»
San Pablo de la Moraleja.	10	»	1	3	»
Salvador.	20	»	2	5	»
Valdestillas.	34	»	4	4	»
Ventosa de la Cuesta.	29	»	3	7	1
Viana de Cega.	10	»	1	3	»
Villalba de Adaja.	15	»	2	»	»
Zarza.	26	»	3	4	1
	<u>1207</u>	»	»	»	<u>16</u>
<i>Partido de Peñafiel.</i>					
Bahabon.	14	»	1	7	»
Bocos.	14	»	1	7	»
Campaspero.	51	»	6	6	1
Canalejas de Peñafiel.	29	»	3	7	1
Castrillo de Duero.	29	»	3	7	1
Cojeces del Monte.	73	»	9	6	1
Aldealvar.	4	»	»	4	»
Corrales.	9	»	1	2	»
Curiel.	29	»	3	7	1
Fompedraza.	16	»	2	1	»
Langayo.	29	»	3	7	»
Manzanillo.	23	»	3	1	»

PUEBLOS.

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados para el reemplazo anterior.	Número que ha correspondido á cada pueblo.		Núm. de mozos sobrantes despues de cubierto el cupo de soldados y décimas.	Núm. de soldados que ha correspondido á cada pueblo por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.		
Montemayor.	42	»	5	»	1
Olmos de Peñafiel.	17	»	2	2	»
Padilla de Duero.	24	»	3	2	»
Peñafiel.	198	2	6	3	2
Pesquera.	59	»	7	7	»
Piñel de arriba.	18	»	2	3	1
Piñel de abajo.	20	»	2	5	1
Quintanilla de arriba.	35	»	4	5	»
Quintanilla de abajo.	44	»	5	7	»
Rábano.	19	»	2	4	1
Roturas.	17	»	2	2	1
San Llorente.	17	»	2	2	»
Santibañez de Valcorba.	15	»	2	»	»
Sardon.	38	»	5	1	1
Torre de Peñafiel.	8	»	1	1	»
Molpeceres.	5	»	»	5	»
Torreçarcela.	22	»	3	»	»
Valbuena.	28	»	3	6	»
Valdearcos.	21	»	2	6	1
Viloria.	9	»	1	2	»
	<u>976</u>	»	»	»	<u>13</u>
<i>Partido de Rioseco.</i>					
Berreros.	25	»	3	3	»
Cabreros del Monte.	25	»	3	3	1
Castromonte.	43	»	5	6	1
Montealegre.	27	»	3	5	»
Moral de la Reina.	29	»	3	7	»
Morales de Campos.	32	»	4	2	»
Mudarra.	12	»	1	5	1
Palacios de Campos.	40	»	5	3	1
Palazuelo de Vedija.	64	»	8	4	1
Pozuelo de la Orden.	17	»	2	2	»
Rioseco.	251	3	3	3	3
Santa Eufemia.	41	»	5	4	1
Tamariz.	31	»	4	1	»
Tordehumos.	78	1	»	3	1
Valdenebro.	28	»	3	6	»
Valverde.	22	»	3	»	»
Villabragima.	94	1	2	2	1
Villaesper.	8	»	1	1	»
Villafrechós.	72	»	9	5	1
Villagarcía.	53	»	7	1	»
Villalba del Alcor.	72	»	9	5	1
Villamuriel.	17	»	2	2	1
Villanueva de los Caballeros.	43	»	5	6	1
Villanueva de San Mançio.	25	»	3	3	1
	<u>1149</u>	»	»	»	<u>16</u>
<i>Partido de Valoria.</i>					
Amusquillo.	11	»	1	4	»
Cabezón.	29	»	3	7	1
Canillas.	20	»	2	5	»
Castrillo-Tejeriego.	19	»	2	4	»
Castroñuevo.	19	»	2	4	»
Castroverde de Cerrato.	16	»	2	1	1
Cigales.	76	1	»	1	1
Corcos.	27	»	3	5	1
Cubillas de Santa Marta.	23	»	3	1	»
Encinas.	32	»	4	2	»
Esguevillas.	36	»	4	6	1
Fombellida.	16	»	2	1	»
Mucientes.	81	1	»	6	2
Olivares.	9	»	1	2	»
Olmos de Esgueva.	13	»	1	6	»
Piña de Esgueva.	24	»	3	2	»
Quintanilla de Trigueros.	32	»	4	2	»
San Martin de Valvení.	20	»	2	5	»

PUEBLOS.

Núm. de mozos sobrantes para el reemplazo anterior.	Número que ha correspondido á cada pueblo.		Núm. de mozos sobrantes despues de cubierto el cupo de soldados y décimas.	Núm. de soldados que ha correspondido á cada pueblo por resultado del sorteo de décimas.
	Soldados.	Décimas.		
Quiñones (Granja).	2	»	2	»
San Andrés (Granja).	4	»	4	»
Torrefombellida.	25	»	3	»
Trigueros.	49	»	6	»
Valoria la Buena.	46	»	6	1
Muedra (Granja).	4	»	»	4
Villavaquerin.	18	»	2	3
Villaco.	19	»	2	4
Villafuerte.	24	»	3	2
Villanueva de los Infantes.	8	»	1	1
Villarmentero.	4	»	»	4
	706	»	»	9

Partido de Valladolid.

Arroyo.	3	»	»	3	»
Cestérniga.	33	»	4	3	1
Ciguñuela.	40	»	5	3	»
Fuensaldaña.	38	»	5	1	1
Geria.	34	»	4	4	1
Laguna.	34	»	4	4	»
Puente Duero.	21	»	2	6	»
Renedo.	29	»	3	7	1
Robladillo.	13	»	1	6	»
Santovenia.	12	»	1	5	»
Simancas.	53	»	7	1	1
Traspinedo.	27	»	3	5	»
Tudela de Duero.	114	1	5	2	2
Herrera de Duero.	3	»	»	3	»
Valladolid.	1213	16	1	2	16
Villabañez.	32	»	4	2	1
Peñalba de Duero.	6	»	»	6	»
Villanubla.	67	»	9	»	1
Zaratan.	53	»	7	1	»
	1825	»	»	»	25

Partido de Villalon.

Aguilar de Campos.	65	»	8	5	1
Barcial de la Loma.	32	»	4	2	»
Becilla de Valderaduey.	46	»	6	1	1
Bolaños.	51	»	6	6	1
Bustillo de Chaves.	11	»	1	4	»
Gordaliza de la Loma.	2	»	»	2	»
Cabezón de Valderaduey.	6	»	»	6	»
Castrobol.	17	»	2	2	»
Castroponce.	32	»	4	2	»
Ceinos.	35	»	4	5	»
Cuenca de Campos.	72	»	9	5	1
Fontihoyuelos.	26	»	3	4	»
Gaton.	23	»	3	1	»
Herrin.	48	»	6	3	»
Mayorga.	113	1	5	3	1
Melgar de abajo.	26	»	3	4	»
Melgar de arriba.	42	»	5	5	1
Monasterio de Vega.	13	»	1	6	»
Quintanilla del Molar.	9	»	1	2	»
Roales.	32	»	4	2	1
Saelices.	34	»	4	4	1
Santervas de Campos.	37	»	5	»	1
Union.	53	»	7	1	1
Urones de Castroponce.	25	»	3	3	1
Valdunquillo.	67	»	9	»	1
Vega de Rioponce.	28	»	3	6	»
Oteruelo.	2	»	»	2	»
Villabaruz.	16	»	2	1	1
Villacarraton.	25	»	3	3	»
Villacid.	34	»	4	4	»
Villacreces.	7	»	»	7	»

PUEBLOS.

Núm. de mozos sobrantes para el reemplazo anterior.	Número que ha correspondido á cada pueblo.		Núm. de mozos sobrantes despues de cubierto el cupo de soldados y décimas.	Núm. de soldados que ha correspondido á cada pueblo por resultado del sorteo de décimas.	
	Soldados.	Décimas.			
Villafrades.	32	»	4	2	»
Villahamete.	21	»	2	6	»
Villalba de la Loma.	17	»	2	2	»
Villalon.	234	3	1	1	3
Villalan de Campos.	13	»	1	6	»
Villanueva de la Condesa.	10	»	1	3	»
Villavicencio.	59	»	7	7	1
Zorita de la Loma.	10	»	1	3	1
	1427	»	»	»	18

RESUMEN.

Partido de Medina.	1160	»	»	»	15
Idem de la Mota.	1549	»	»	»	21
Idem de la Nava del Rey.	991	»	»	»	13
Idem de Olmedo.	1207	»	»	»	16
Idem de Peñafiel.	976	»	»	»	13
Idem de Rioseco.	1149	»	»	»	16
Idem de Valoria.	706	»	»	»	9
Idem de Valladolid.	1825	»	»	»	25
Idem de Villalon.	1427	»	»	»	18
	10990	»	»	»	146

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 del expresado proyecto de Ley se ha aplicado una décima á cada uno de los pueblos que contaban 7, 6 y 5 mozos sobrantes despues de cubierto su cupo de soldados y décimas; y como faltasen 20 décimas para el completo de los 146 hombres se procedió al sorteo de ellas entre los 36 pueblos que contaban 4 mozos sobrantes, con arreglo á lo mandado en el mismo artículo 15, del cual resultó corresponder á los siguientes:

- | | |
|---------------------------|------------------------|
| Carpio. | Palazuelo de Vedija. |
| Medina del Campo. | Amusquillo. |
| Villanueva de las Torres. | Castriello-Tejeriego. |
| Fresno el Viejo. | Granjas de San Andrés. |
| Torrecilla de la Orden. | Trigueros. |
| Camporeondo. | Villaco. |
| Hornillos. | Villarmentero. |
| Muriel. | Geria. |
| Zarza. | Laguna. |
| Rábano. | Bustillo de Chaves. |

Valladolid 12 de Abril de 1852.—El Presidente, José Rafael Guerra.—Mariano Lino de Reinoso, Diputado Secretario.

Núm. 60.

Gobierno y Subdelegacion de Rentas de la provincia de Valladolid.

Los Señores Alcaldes constitucionales, los empleados de vigilancia, la Guardia Civil y cuantos dependan de mi Autoridad, indagarán el paradero de Juan Zorrilla Pardo, natural de Aranda de Duero, á quien, si fuese habido, conducirán á mi disposicion con las debidas seguridades, como reo de contrabando y resistencia armada al Resguardo de Hacienda pública, que ha quebrantado su prision teniendo causa pendiente. Valladolid 16 de Abril de 1852.—José Rafael Guerra.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía constitucional de Peñaflores.

Con la autorizacion del Señor Gobernador, por cantidad de 4,009 rs. es presupuestada la obra de cantería que se ha de egecutar en la fuente del Comun de esta villa; y el Ayuntamiento de que soy Presidente tiene acordada su subasta en su Casa Capitular en la mañana del 2 del inmediato Mayo y hora de las doce de la misma, bajo el plan de condiciones que es de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion; y para conocimiento de los licitadores se fija el presente. Peñaflores 8 de Abril de 1852. —El Presidente, Alonso Maestro.—El Secretario, Lic. Marceliano Perez Fernandez.

Ayuntamiento constitucional de Bobadilla del Campo.

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado sacar á pública subasta el aprovechamiento de las yerbas de los prados de Propios de la misma para la presente primavera, tasados en 200 rs. La persona ó personas que quieran interesarse en este aprovechamiento acudirán á las Casas Consistoriales en el Domingo 2 de Mayo inmediato en que se celebrará el remate desde las diez á las doce de su mañana, y bajo las condiciones que se hallan en el expediente de su razon, el cual está de manifiesto en la Secretaría de esta villa. Bobadilla del Campo 1.º de Abril de 1852. —El Alcalde, Nicolás Rodriguez.—Francisco Ignacio Gonzalez, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Compañía del Canal de Castilla.—Direccion Local.

La Direccion Central de la Compañía ha dispuesto se saque á pública subasta en renta el molino harinero núm. 2 del punto del Serron, sobre las aguas del Canal, cuyo arriendo vence el dia 10 de Mayo próximo venidero. Lo que se anuncia al público, como tambien que el dia señalado para dicha subasta es el 25 del corriente, la cual se celebrará en esta Ciudad y casa de las oficinas de la Direccion Local, calle del Salvador núm. 1.º, á las doce de la mañana; advirtiendo que para tener voz en el remate es necesario haber depositado previamente 2,000 rs. vn. en la Caja de la misma, donde igualmente se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Valladolid 13 de Abril de 1852. —El Director Local, José Rafo.

Don Froilan Martin, Religioso exclaustro de la Observancia de San Francisco, único Organero en ella. Despues de las muchas obras de su profesion, egecutadas á satisfaccion de los inteligentes en la Coruña, Catedrales de Orense, Leon, Salamanca, Astorga y Valladolid; en esta última, despues del des-

monte general de los dos órganos, colocó en el mayor un nuevo registro titulado la grulla, cuya invencion es desconocida en los órganos de Europa; forma este registro dos alas en abanico á imitacion de las grullas que vienen de Ultramar á pastar los trigos de los campos de nuestra España: su voz la dirige por medio de su gran pescuezo y forma la armonia por su pico y sus ojos. En la citada de Astorga edificó de nueva planta dos órganos de 8.ª tendida de 54 teclas. En el órgano mayor de la Catedral de Salamanca aumentó en el segundo teclado la trompeta real y el registro Obue, en el segundo dos octavines y las muletillas en toda la lengüeteria de sus fachadas, de lo que carecia de su primera construccion.

En el Colegio Seminario de S. Froilan de Leon, despues de su desmonte, colocó un fuelle de nueva planta, invencion desconocida en dicha provincia, que abre por todas partes iguales, asciende y descende por medio de dos bombas, girando por ocho ruedas. En la villa de Amusco, por mandado de su digno Parroco D. Mariano Amoz, hizo el desmonte del hermoso órgano y el del manubio, que despues del órgano mayor de la Catedral de Palencia, es el superior en aquel Obispado. En el año pasado de 1851 desmontó el de la Parroquia de Santa Eugenia de la villa de Astudillo, al que colocó un fuelle de nueva planta igual al del Seminario de San Froilan de dicho Leon, primero de dicha especie del Obispado de Palencia, y ademas le colocó de nueva fundicion un bajoncillo, clarineté y violeta, cuya fundicion fué ocular á presencia de todos los que quisieron verlo. En Macotera, á dos leguas de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, colocó dos bombas para el aire del órgano, y ademas fundió de nueva planta la trompeteria de su fachada. En San Vicente de Arévalo, en esta provincia, por orden de su digno Parroco D. Anselmo Villar, compuso el órgano de su Parroquia, que se hallaba enteramente inutilizado, echándole los flautados de á trece de su fachada, octava real y flauta, y un fuelle mayor; y ademas desmontó el del Santísimo Cristo de San Lorenzo, vulgo de los Pinares, agregado á dicho San Vicente. En la Parroquia de Santo Domingo de esta villa de Arévalo, por mandado de su digno Parroco Don Manuel Delgado, Vicario eclesiástico en ella y su Arciprestazgo, colocó las trompetas reales de ambas manos, cuya fundicion fué á presencia de varias personas de todas clases.

Todas estas obras han sido alentadas por sus dignos Parrocos. De haber asi egecutado las citadas obras conserva satisfactorios certificados de diferentes Cabildos, asi como de otras varias que ha practicado. Las personas que quieran valerse del expresado Maestro para alguna composicion ó edificacion, podrán hacerlo por medio de carta franca á esta villa de Arévalo, en donde ha fijado su residencia desde el presente año, y ha establecido su taller Orgánico.

Por la testamentaria del Dr. D. Mariano Campesino se vende una mula de ocho cuartas de alzada en estado de buen servicio. Las personas que deseen interesarse en su compra pueden acudir á verla en casa de D. José Gallego, calle de las Damas núm. 12, en donde se halla depositada.